

## SENDERO PARA TODOS DE REDUEÑA

### INFORMACIÓN GENERAL

Dirección	REDUEÑA	
Acceso	Enrasado	
Tipo de recorrido	Ruta lineal	
Distancia y dificultad	2,8 km (ida) - Baja	

La Senda para Todos es un recorrido sin apenas desnivel con un trazo firme, que permite el acceso a personas con movilidad reducida o en silla de ruedas. Los contenidos de los paneles están adaptados para las personas invidentes, contextos en braille y volúmenes en relieve para que puedan conocer la riqueza ambiental de la dehesa boyal de Redueña. La dehesa boyal constituye uno de los mejores ejemplos de bosque mediterráneo de la Sierra donde crecen quejigos, encinas, o enebros de la Miera entre otras especies.

**EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN SENDAS NATURALES**

6 REQUISITOS EN ACCESIBILIDAD				
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual
		Accesible	Practicable	
<b>Aproximación / Estacionamiento</b>				
6.1	Plaza de aparcamiento destinada a PMR	Plaza de dimensiones 5,00 x 2,20 metros		Accesible
		Zona de transferencia de 1,50 metros		No accesible
		Señalizada mediante señalización vertical y horizontal SIA		Accesible
6.2.	Se dispondrá de un itinerario peatonal accesible desde la zona de aparcamiento hasta el inicio de la ruta			Accesible
6.3.	Anchura $\geq 1,80$ en todo su recorrido, con estrechamientos puntuales de 1,20 metros.			Accesible
6.4.	Pendiente longitudinal menor al 8%			Accesible
6.5.	Pendiente transversal menor al 2%			Accesible
6.6.	Se dispondrán de descansillos, con al menos un asiento, de dimensiones mínimas			Accesible
6.7.	No existirán ramas y/o cualquier tipo de elemento que invadan los itinerarios			Accesible
6.8.	El pavimento deberá mantenerse firme y regular durante su uso, tanto antideslizante			Accesible
6.9.	En caso de existir rejillas en el itinerario estarán perfectamente enrasadas con el			Accesible
<b>Rampas y/o desniveles</b>				
6.10.	Las rampas de desnivel mayor del 8% no deben superar los 10 metros entre			No aplica
6.11.	Con pendientes excesivas se habilitarán itinerarios alternativos que se señalarán			No aplica
6.12.	Cuando exista un desnivel inferior a 10 cm entre la cota del camino y las zonas contiguas, será conveniente establecer un contraste de color y textura entre los materiales del itinerario y el suelo o vegetación contigua, para facilitar la identificación de los recorridos a personas con discapacidades sensoriales, como ceguera o resto de visión.			No aplica
6.13.	En el caso de que exista un desnivel superior a 10 cm el camino y las zonas contiguas, será necesaria la colocación de un bordillo de seguridad de 10 cm de altura que impida la salida de las ruedas de una silla y sirva de guía a los usuarios ciegos.			No aplica
6.14.	En desniveles superiores a 50 cm se dispondrá de una barandilla.			No aplica
6.15.	La barandilla deberá tener una altura comprendida entre 0,90 y 0,95 metros, con			No aplica
6.16.	El pasamanos deberá ser doble ubicado a dos alturas, la inferior entre 0,65 - 0,70			No aplica
<b>Equipamiento / Mobiliario</b>				
6.17.	Ningún elemento de mobiliario debe de invadir el itinerario peatonal en ningún caso.			Accesible
6.18.	Su instalación y diseño deben garantizar el acceso de los mismos a todos los			Accesible
6.19.	Aquellos elementos que tengan que ser accionables manualmente estarán situados			Accesible
6.20.	Los elementos de mando estarán situados a una altura de entre 0,90 y 1,20 metros			Accesible
<b>Bancos</b>				
6.21.	Se situarán en lugares donde no se invada el itinerario peatonal.			Accesible
6.22.	Tendrán una altura del suelo comprendida entre 43 - 46 cm.			Accesible
6.23.	El ángulo máximo de inclinación entre el asiento y el respaldo será de 105° y el respaldo estará dotado de un soporte firme a la altura de la región lumbar de 15 cm como mínimo.			No accesible
6.24.	Profundidad del asiento entre 40 y 45 cm.			Accesible
6.25.	Dispondrán de reposabrazos.			No accesible
<b>Información y señalización</b>				
6.26.	No invadirá el itinerario peatonal			Accesible
6.27.	Nivel de iluminación en el exterior de al menos 20 luxes.			Accesible
6.28.	Información: Utilización del contraste cromático adecuado			Accesible
6.29.	Altura del panel / cartel entre 1,45 y 1,60 metros. Si cuenta con una doble señalización táctil la altura será entre 0,95 y 1,25 metros.			Accesible

6.30.	La información incluida deberá contener pictogramas en altorrelieve, en Braille y con una tipología fácil de lectura.		Accesible
6.31.	Información incluida	Tipo de pavimento y estado.	Accesible
		Pendientes de los caminos.	Accesible
		Longitud y tiempo estimado del recorrido total y por puntos	Accesible
		Obstáculos o barreras puntuales	Accesible
		Áreas de descanso con información precisa.	Accesible